

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García y M^a Carmen Martínez Granados, diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las medidas necesarias para el apoyo al sector de la aceituna ante la situación de precios actual.**

Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de septiembre de 2022 se publicaba en el BOE el Real Decreto Ley 17/2022 de medidas urgentes en el ámbito de la energía, en la aplicación del régimen retributivo a las instalaciones de cogeneración y de reducción temporal del IVA para adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles, que contemplaba entre otras medidas, la reducción del tipo de IVA del 21 al 5% para determinados combustibles biomásicos a efectos de combatir su incremento de precios y como medida incentivadora de combustibles alternativos a los derivados del gas o petróleo.

En este Real Decreto, y en las medidas posteriores recogidas en el RD Ley 20/2022 de 27 de diciembre, se excluía de las citadas bonificaciones a algunos combustibles biomásicos, llamando especialmente la atención la exclusión del hueso de aceituna de entre los beneficiarios de esta medida excepcional del Gobierno de España.

El hueso de aceituna certificado es, con un poder calorífico de entre 4.400 y 5.000 kcal/Kg el combustible biomásico más efectivo para la obtención de energía térmica, siendo además España y especialmente la provincia de Jaén, el principal productor mundial de este combustible. Su puesta en valor como subproducto del olivar, es una de las apuestas del sector olivarero para la rentabilización de uno de los cultivos más importantes del país y por lo tanto, un combustible clave en la estrategia de descarbonización de la energía y la apuesta por la economía circular.

Sin embargo, la mala cosecha de aceituna ha hecho que coyunturalmente nos encontremos con un escenario de escasez de producto, lo cual ha hecho que se disparen los precios. Esta situación, unida a la decisión del Gobierno de dejar fuera de la bonificación del IVA al hueso de aceituna, ha hecho que el que hasta hace poco era una alternativa realmente interesante por su alta disponibilidad y precio, se haya equiparado en costes al precio del gasóleo para la calefacción, desincentivando su uso tanto en el uso industrial como doméstico.

Desde el sector se ha reclamado en varias ocasiones al Ministerio sensibilidad con esta situación y una rectificación de los citados Reales Decretos-ley para incluir al hueso de aceituna entre los combustibles beneficiados por la rebaja del IVA y mitigar así el impacto de precios que sufre de manera coyuntural este producto, sin que desde el Gobierno de España se haya obtenido respuesta.

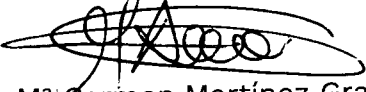
Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la motivación que ha llevado al Gobierno de España a excluir al hueso de aceituna entre los combustibles biomásicos que se podían acoger a los beneficios de la bonificación del IVA?

2. ¿Tiene el Gobierno de España previsto ampliar las medidas recogidas en los Reales Decretos-ley 17/2022 y 20/2022 con nuevas medidas que permitan beneficiar a otros combustibles biomásicos de la bonificación del IVA, de manera que el hueso de aceituna no se quede fuera de los beneficiarios?


Inés Armadas García

Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos


Ma Carmen Martínez Granados

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos